



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 022.-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 22 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 170-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 09 de junio de 2014, se designó al Ingeniero Carlos Enrique Pretell Paredes como Jefe de la Agencia Zonal de Moyobamba de la Dirección Zonal de Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida la designación mencionada, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ingeniero Carlos Enrique Pretell Paredes, como Jefe de la Agencia Zonal de Moyobamba de la Dirección Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, al Ingeniero Agrícola Roberto Carlos Arroyo García, como Jefe de la Agencia Zonal de Moyobamba de la Dirección Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

14:30
24 FEB 2016

RECIBIDO

Por: _____ REG N° _____
Hora: _____

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

23 FEB 2016

RECIBIDO

Por: _____ REG N° _____
Hora: _____

14:31

**AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**

PASE A UGRTI 13
PARA: UTI Publicas



V°B° _____ Lima,
CUT: _____ 26 FEB. 2016